



Nombre del Alumno: Vanessa Citlali Morales Coutiño

Parcial: 3

Nombre de la Materia: Submódulo

Nombre del profesor: Reynaldo Francisco Manuel Gallegos

Nombre de la Licenciatura: RH

Cuatrimestre: Sexto

GENERAR EL REPORTE DE NÓMINA

CONCEPTO DE NÓMINA

Es la suma de los registros financieros de los sueldos de los empleados, incluyendo:

Salarios, las bonificaciones y las deducciones

NÓMINA

Cantidad pagada a los empleados por los servicios que prestaron durante un cierto periodo de tiempo

El devengado: Valor total de ingresos que obtiene un empleado en la quincena

Las deducciones: Valores que se le descuentan al trabajador

TIPOS DE NÓMINA

Este tipo de nómina se diferencia principalmente por la persona que la recibe

NÓMINA DE EMPLEADOS

Nómina estándar que todo el mundo conoce, se emite a los trabajadores de las empresas

NÓMINA DE GERENCIA

Nómina que reciben los altos ejecutivos o la dirección de la empresa

Tipo de nómina según el periodo de tiempo de liquidez

Atendiendo el periodo de tiempo que comprende el recibo de salario podemos clasificar las nóminas en:

CLASIFICACIÓN

NÓMINA SEMANAL

Se emite todas las semanas

NÓMINA QUINCENAL

Cada dos semanas el trabajador recibe su nómina

NÓMINA MENSUAL

Se realiza el pago al finalizar el mes

Tipos de nóminas especiales

NÓMINA PRORRATOADA

Se incluye los pagos extras

NÓMINA CON BAJA POR ENFERMEDAD COMÚN O LABORAL

Se emite cuando el trabajador está de baja y no puede hacer su trabajo

NÓMINAS CON HORAS EXTRAS

Cuando el empleado hace más horas extras

PERCEPCIONES

Se refieren a diversos conceptos que se proporcionan a los trabajadores por motivo de su trabajo, entre los que podemos considerar

- SALARIO
- PAGO POR LABORAR HORAS EXTRAS
- PREMIOS DE PUNTUALIDAD

DEDUCCIONES

Se refieren a los diversos conceptos que se descuentan a los trabajadores por motivo de su trabajo, entre los que podemos mencionar

- El impuesto sobre la renta (ISR)
- La cuota obrero-patronal, que se entrega al instituto mexicano de seguro social (IMSS)

PRESTACIONES EXTRAORDINARIAS

Se consideran prestaciones extraordinarias, las remuneraciones que obtiene el trabajador por exceder la jornada de trabajo o por actividades realizadas fuera de su horario de trabajo

- Tiempo extraordinario
- Premio de puntualidad
- Prima dominical
- Comisiones
- PTU
- Días festivos